

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 169 Fecha Estado: 20/10/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190071600	Ejecutivo Conexo	DORA CELINA VILLA	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA DEL 7 DE ABRIL DE 2021 Y ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	19/10/2021		
05001410500220200037400	Ordinario	CLARIVEL VELASQUEZ DE SALAZAR	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia programada para el 19 de OCTUBRE de 2021 a las 2:00 P.M. y ordena oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito. Se repograma fecha para celebrar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., DE MANERA VIRTUAL, para el 22 de noviembre de 2021 a las 10:00 am. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	19/10/2021		
05001410500220210055800	Tutelas	FONDEICON	FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	19/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ALEJANDRA OSORIO MEJÍA

SECRETARIO (A)